

EMILIO FERNÁNDEZ VIEJO  
(UNIVERSIDAD DE OVIEDO)  
ORCID 0000-0003-2981-9645

## GRUPOS ENCABEZADOS POR *NO OBSTANTE* COMO CONSTRUCCIONES SOLIDARIAS: PROPUESTA DE ANÁLISIS ESTRUCTURAL-FUNCIONAL

GROUPS HEADED BY *NO OBSTANTE* AS SOLIDARITY CONSTRUCTIONS:  
A PROPOSAL FOR STRUCTURAL-FUNCTIONAL ANALYSIS

### RESUMEN

En este trabajo se desarrolla un acercamiento gramatical a la construcción *no obstante* + sintagma sustantivo y se compara con los usos autónomos de *no obstante*, se revisan las principales interpretaciones en torno a esta construcción, y se ofrece una posible solución que explique la forma en que estas unidades están engarzadas así como su capacidad para expresar una predicación concesiva apelando a la noción funcionalista de “relación glosemática de solidaridad”.

PALABRAS CLAVE: Configuración estructural, *no obstante*, solidaridad, exocentrismo, locución

### ABSTRACT

This paper develops a grammatical approach to the construction *no obstante* + noun and compares it with the autonomous uses of *no obstante*, it reviews the main interpretations of this construction and offers a possible solution that explains the way in which these units are linked and, at the same time, appealing to the functionalist notion of glossematics relation of “solidarity”, explains its capacity to express a concessive meaning.

KEYWORDS: structure, no obstante, interdependence, exocentrism, locution



Copyright © 2025. The Author. This is an open access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0 International License (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0>), which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are properly cited. The license allows for commercial use. If you remix, adapt, or build upon the material, you must license the modified material under identical terms.

## INTRODUCCIÓN

Un simple vistazo a la realidad lingüística del español contemporáneo nos permite extraer una conclusión evidente respecto a la unidad *no obstante*: mientras autónomamente funciona como “marcador del discurso” o “conector”<sup>1</sup>:

Los hablantes de español han superado por primera vez los 600 millones, lo que representa el 7,5% de la población mundial [...] No obstante, el año pasado ya se rozó esa cifra, fueron 599.405.122 (*El País*, “Los hablantes de español superan los 600 millones con la música urbana latina convertida en ‘lengua franca’”, 30-10-2024, *ap.* CREA).

Resulta mucho menos frecuente (y en las variedades orales, prácticamente inexistente) su utilización en construcciones más amplias. Aunque el origen del empleo autónomo esté en grupos sintagmáticos en los que *no obstante* aparecía combinado con otro funtivo, esta fórmula solo se mantiene en la sincronía actual en algunos textos literarios o académicos:

A esto replicó el buen Hércules que se reconocía culpable de la necesidad de no dejarle entrar en la iglesia, y la explicaba por el temor de irritar a Dios pidiéndole gollerías. Fue como un pánico irresistible... Pero pronto se le despejó la cabeza, y ya se reía de los disparates que había pensado y dicho aquella mañana. No obstante su equilibrio, seguía lleno de ansiedad, y no respiraría mientras no viese claro y feliz el desenlace en los campos de Samaniego (*Los Ayacuchos*, Pérez Galdós, 1900, *ap.* CORDE).

El enfoque mayoritariamente discursivo con el que se ha abordado el uso autónomo de *no obstante*, sumado a su marginal aparición en combinación con otros funtivos, ha tenido como consecuencia cierta escasez en su estudio gramatical, particularmente en lo relativo a sus propiedades estructurales.

En este sentido, el objetivo del trabajo será comparar ambas construcciones en español contemporáneo desde un punto de vista sintáctico y detectar algunas diferencias semánticas. Para ello seguiremos la metodología estructural-funcional de la escuela de Oviedo, cuyos instrumentos de análisis, centrados en determinar formalmente la configuración sintáctica de ambos fenómenos, presentaremos. Más adelante, plantearemos la hipótesis fundamental del trabajo, la consideración de que uso autónomo y en construcción responden a dos realidades estructurales distintas.

Describiremos las características sintáctico-semánticas del primer empleo, mientras el segundo uso, en construcción, será estudiado con mayor profundidad. Nos detendremos fundamentalmente en detectar constancias dentro de su aparente heterogeneidad y revisaremos las principales propuestas en torno a su caracterización

---

<sup>1</sup> Etiquetas pragmáticas que evitaremos en nuestro análisis, centrado en la estructura sintáctica y en la contribución de este tipo de unidades a los mecanismos de organización dentro de la oración.

sintáctica: su consideración *a)* como locución prepositiva o conjuntiva, *b)* como construcción absoluta y *c)* como grupo sintagmático trabado por dependencia, en el que *no obstante* funciona como núcleo. Finalmente, defenderemos nuestra hipótesis: es un grupo sintagmático, pero no está trabado por dependencia, sino por solidaridad, dando lugar a una construcción exocéntrica.

## METODOLOGÍA EMPLEADA

Dados los objetivos presentados, el método seleccionado para desarrollar el análisis es el estructural-funcional, pues no nos detendremos en explicar fenómenos de uso (estudiados desde la perspectiva discursiva) o el proceso diacrónico de gramaticalización que experimentan estas unidades, sino en describir la posición estructural y las relaciones que se producen entre *no obstante* autónomo y *no obstante* en construcciones sintácticas. El estructural-funcionalismo presenta las herramientas formales adecuadas para este tipo de análisis.

Desarrollado por E. Alarcos Llorach en el ámbito hispánico (1980 [1970]) y continuado en su vertiente ovetense por J. A. Martínez (quien le proporcionará su explicitación teórica en 1994a, 1994b, 1994c, más recientemente 2022), el método supone una adaptación del estructuralismo europeo, con especial atención a la glosemática (Alarcos Llorach 1951; Hjelmslev 1974 [1943]; Martínez 1994d). Su principal ventaja radica precisamente en esta última adscripción, manifiesta epistemológicamente en dos factores:

- a) El desarrollo de una práctica lingüística inmanente: se parte de un número mínimo de axiomas, básicos para el estructuralismo, como la distinción forma / sustancia, sistema / texto... A partir de ahí, todos los conceptos lingüísticos deben explicarse circularmente (apelando a otros previamente definidos). Ello permite a la teoría centrarse en los fenómenos internos a la lengua: no se incorporan recursos desde fuera, sino que se construyen desde dentro (Teso Martín 1990: 402). Esta circunstancia se reflejará en el interés del trabajo por priorizar la caracterización de la estructura antes de abordar cualquier análisis de carácter discursivo o cognitivo.
- b) Como consecuencia del mencionado inmanentismo, la investigación debe seguir un principio empírico en función del cual, por orden de importancia, todo estudio debe ser autoconsecuente (coherente), exhaustivo y simple. La anteposición de la autoconsecuencia a la exhaustividad es otro de los rasgos diferenciadores del método (Hjelmslev 1974: 22-23). Por ello se emplearán las funciones glosemáticas, derivadas de este sistema de definiciones autoconsecuente, como instrumento de análisis estructural.

Teniendo todo esto en cuenta, presentamos dos herramientas de análisis, útiles en el estudio de nuestro objeto: las funciones glosemáticas y el concepto funcionalista de predicación.

Para la gramática funcional, las unidades lingüísticas en tanto que funtivos (miembros de una función) pueden establecer tres tipos de relaciones jerárquicas. Las funciones sintácticas tradicionales no dejan de ser especificaciones (Martínez 1994a: 212) de estos tres modelos de relación glosemática (Hjelmslev 1974: 57; Martínez 1994a: 54–55):

- Relación de dependencia, entre un funtivo constante y un funtivo variable ( $C \leftarrow V$ ).
- Relación de combinación o independencia, entre dos funtivos variables ( $V, V$ ).
- Relación de interdependencia o solidaridad, entre dos funtivos constantes ( $C \leftrightarrow C$ ).

El hecho de que un funtivo sea constante o variable se comprueba mediante la prueba formal de la conmutación por cero: si puede ser elidido sin que el grupo desaparezca, se trata de un funtivo variable. Si su presencia es necesaria para la existencia del grupo como tal, es un funtivo constante. Teniendo ello en cuenta:

- La relación de dependencia es aquella que establece un funtivo constante (núcleo) con sus funtivos variables (adyacentes):

Inmaculada *vive* en Roma

Si aplicamos la prueba de la conmutación por cero, *vive* persiste ante la caída de *Inmaculada* (*vive en Roma*), ante la caída de *en Roma* (*Inmaculada vive*), o de ambas (*vive*), pero no al revés: \**Inmaculada*, \**en Roma*. Ello nos permite concluir que *vive* sería el núcleo (funtivo constante).

- En la relación de independencia ambos funtivos pueden suprimirse sin consecuencias para la construcción:

Era *biotecnólogo* (funtivo variable) y *brasileño* (funtivo variable).

Donde es posible *era biotecnólogo* o *era brasileño*, sin que se alteren sus propiedades estructurales básicas.

- La interdependencia o solidaridad es una relación que se establece entre dos funtivos constantes, cuya presencia es obligatoria para la pervivencia de la construcción (y, por lo tanto, del otro funtivo):

Tomaré la decisión *sea* (funtivo constante) *cual sea* (funtivo constante).

En este caso, la construcción se desmoronaría independientemente de qué funtivo retiremos: \**tomaré la decisión sea* o \**tomaré la decisión cual sea*. La peculiaridad de la solidaridad es que a menudo da lugar a construcciones exocéntricas, esto es, grupos sintagmáticos cuya naturaleza categorial no se puede deducir por la de sus componentes, sino que gracias a la propia relación solidaria se produce un cambio de categoría. Es el caso del ejemplo anterior, donde un verbo (*sea*) y una oración de relativo (*cual sea*) dan como resultado un complemento concesivo (*sea cual sea*). Una de las principales cuestiones que se abordarán en el trabajo será determinar si las construcciones encabezadas por *no obstante* son realmente construcciones en los términos aquí descritos y, de ser así, si su relación interna está trabada por dependencia o solidaridad.

Por otro lado, la concepción funcionalista de predicación, alejada de las caracterizaciones lógico-semánticas empleadas por la mayoría de las corrientes lingüísti-

cas, también es de base glosemática (Hjelmslev 1972 [1948]; Fernández Fernández 1990). La predicación no se entiende primariamente como atribución de un estado de cosas, sino como fenómeno lingüístico que surge por la aparición de determinados *morfemas extensos* (el tiempo, el modo y el aspecto verbales)<sup>2</sup>. Ello explicaría que la categoría por antonomasia encargada de transmitir predicaciones sea el verbo en forma personal. Teniendo esto en cuenta, para la gramática funcional existen ciertos significados (entre otros, el concesivo), cuya existencia depende necesariamente de la presencia de dos predicaciones (una principal y otra secundaria o, más propiamente, “de fondo”) en contraste morfológico y semántico:

Aunque sabe mucha gramática, ella piensa que no.

En estos casos, la predicación de fondo (concesiva) presenta sus propios morfemas de tiempo, modo y aspecto, contrastantes con aquellos de la predicación principal. A partir de dicho contraste (y de las oposiciones léxico-semánticas) surgiría el significado concesivo. La peculiaridad de esta concepción se hace más evidente al considerar la existencia de predicaciones que poseen tiempo, modo o aspecto, pero carecen de verbo en forma personal (*perro ladrador, poco mordedor*). En ellas, la solidaridad (y su capacidad para generar construcciones exocéntricas) parece desempeñar un papel fundamental.

Dado que la construcción *no obstante* + sintagma nominal funciona como una predicación concesiva sin que intervenga necesariamente un verbo en forma personal, nos detendremos en examinar algunas de las razones que explican este fenómeno, siendo la hipótesis de su naturaleza solidaria la que consideramos más plausible.

## FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS

La hipótesis del estudio considera que *no obstante* en usos autónomos y *no obstante* en construcciones responden a realidades estructurales diferenciadas y, como consecuencia de ello, presentan un valor sintáctico y semántico cualitativamente distinto: en el primer caso, no hay predicación; en el segundo, hay una genuina predicación de fondo, similar a la de una oración encabezada por *aunque*. La motivación de esta diferencia cualitativa se hallaría en la presencia de una relación glosemática de solidaridad en las construcciones del segundo tipo que, como avanzamos, tiene la capacidad de activar por sí misma la aparición de predicaciones sin la intervención de un verbo en forma personal.

<sup>2</sup> De modo análogo, el generativismo explica la predicación a través de la llamada flexión temporal (Bosque, Gutiérrez Rexach 2009: 169–172).

## CARACTERIZACIÓN DE *NO OBSTANTE* AUTÓNOMO

El empleo autónomo de *no obstante* ha recibido un tratamiento muy amplio desde la pragmática por su consideración como “marcador del discurso” o “conector” (categorías que atienden a la función que desempeña la unidad en los procesos de interpretación de los mensajes, en la organización textual, etc.). Numerosos trabajos (Portolés Lázaro 1995; Martín Zorraquino, Portolés Lázaro 1999; Santos Río 2003; Fuentes Rodríguez 2009) analizan con exhaustividad el *uso* de la unidad, pero en la medida en que apelan a conceptos como “conexión” o “marcación discursiva” se alejan de la vía estructural. La caracterización propuesta es pragmática desde su base, solo *a posteriori* se desarrollan algunas descripciones gramaticales, lo que entra en contradicción con el principio de inmanencia arriba expuesto. Incluso la existencia de este tipo de unidades se ha interpretado como una prueba de las limitaciones de la sintaxis oracional, hasta el punto de que se han terminado por postular nuevas formas de sintaxis “del discurso” (macrosintaxis [Fuentes Rodríguez 2015], *thetical grammar* [Heine y Kuteva 2011]).

Para la gramática funcional<sup>3</sup> este tipo de unidades pueden ser explicadas desde un punto de vista oracional, si se altera el modelo tradicional de oración hacia otro en el que tengan cabida entidades que, como *no obstante*, en lugar de subordinarse al verbo de forma radial (como hacen los adyacentes verbales en general, es decir, como especificaciones de la predicación desde el núcleo verbal) lo hagan de forma axial, rompiendo la continuidad enunciativa e introduciendo bien predicaciones secundarias respecto a la del verbo principal bien instrucciones referenciales separadas de la predicación principal, como procedimientos de resalte sintáctico. Son cuatro las pruebas formales (Fernández Fernández 1993: 188–191) que permiten identificar a estas unidades, que ejemplificamos en este caso con *no obstante*:

- Incapacidad para ser enfatizada por una estructura ecuacional: \*Fue *no obstante* que Juan decidió casarse.
- Incapacidad para ser introducida en una interrogación global: \*¿No obstante, se casó Juan?, sino: No obstante, ¿se casó Juan? No entran en cuarentena referencial.
- Incapacidad para constituir la respuesta de una interrogación focalizada tipo *¿dónde?*, *¿cómo?*, *¿cuándo?*
- Incapacidad para conformarse como primer funtivo de un grupo combinado coordinativamente con el conector *sino* interpuesto: \*No *no obstante* sino *en consecuencia*.

La constatación de que unidades de este tipo pueden ser funtivos extrapredicativos permite explorar con mayor profundidad la naturaleza sintáctica de la relación

<sup>3</sup> Son fundamentales en este sentido, Álvarez Menéndez (1988), Fernández Fernández (1993) Martínez (1994e) y, más recientemente, Fernández Fernández (2015). El modelo aquí presentado parte de sus postulados, si bien se aleja de ellos en otros, fundamentalmente en lo relativo a la semántica de las unidades.

que presenta esta unidad con el enunciado en el que se inserta, que recuerda a la dependencia, si bien la ruptura de la continuidad enunciativa que supone impone ciertas particularidades en tanto que se fundamenta sobre la base de que los morfemas extensos de tiempo, modo y aspecto no la alcanzan, criterio definitivo para determinar que estamos ante una unidad extrapredicativa.

Paralelamente a su posición sintáctica, unidades como *no obstante* se caracterizan por remitir a una predicación. Incapaces de codificarla por sí mismas debido a su incompletitud semántica (lo que desde otros postulados se conoce como *significado procedimental* [Escandell Vidal, Leonetti 2004], el estructuralismo lo concebiría como figura de contenido inherente a ciertos sintagmas nominales), presentan valor anafórico y logran remitir así a predicaciones. En este sentido, afirmamos que *no obstante* es una pseudopredicación que, en el caso de *no obstante*, lleva codificado además un significado relacional de tipo concesivo.

Las caracterizaciones sintáctica y semántica aquí presentadas son perfectamente compatibles con los estudios de su comportamiento discursivo y su consideración como “marcador”, “conector”, “elemento de cohesión”, “elemento de ilación”, etc. El empleo de *no obstante* como *contraargumentativo* es la consecuencia directa de su disposición sintáctica y su significado concesivo e incompleto. Sirva este breve apartado para caracterizar a la unidad *no obstante* en sus empleos autónomos y poder compararla con aquellas construcciones sintácticas encabezadas por *no obstante*, que pasamos a describir a continuación.

## CONSTRUCCIONES SINTÁCTICAS ENCABEZADAS POR *NO OBSTANTE*

Si bien su presencia está restringida al ámbito de la escrituralidad y a ciertos tipos de textos académicos o literarios, en el español contemporáneo *no obstante* puede aparecer en construcciones, esto es, estableciendo una relación sintáctica con otra unidad. Los análisis históricos (Garachana 1998, matizado en Garachana 2014; Pérez Saldanya, Salvador Liern 2014) revelan cómo este empleo, hoy marginal y arrinconado a ciertos tipos de textos, fue el origen del uso discursivo y autónomo que venimos de caracterizar.

El objetivo de este apartado es mostrar cómo la aparente variedad de estructuras diferentes que se combinan con *no obstante* obedecen al mismo patrón construccional: *no obstante* + sintagma sustantivo. Solo unos pocos casos excepcionales parecen escaparse de esta constante. A continuación, documentamos los ejemplos obtenidos en el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA), y señalamos algunas especificidades sintácticas de cada uno de ellos.

Este trabajo se centrará en la descripción estructural de las construcciones sin entrar en aspectos variacionales, si bien por su propia naturaleza formal y erudita, casi grandilocuente, podemos afirmar que su presencia más habitual se produce en

textos formales de la distancia comunicativa. Un vistazo a los resultados obtenidos en el corpus revela los siguientes esquemas:

a) *No obstante* + sintagma sustantivo actualizado.

Se trata de una construcción de aparición relativamente frecuente donde el sustantivo debe ir actualizado:

[...] La Comisión de Cultura puso interés en la propuesta, no obstante su mala presentación, y empezó a trabajar para hacerla efectiva. Solicitó, inclusive, el parecer de cuatro destacados músicos, quienes opinaron favorablemente a la conmemoración y enriquecieron la iniciativa (*La República* 07/03/2000).

Así, no es posible la aparición del sustantivo sin actualizar *\*no obstante mala presentación* y, aunque posible, resulta extraña su aparición con un indefinido, *?no obstante una mala presentación*.

b) *No obstante* + demostrativo / pronombre personal.

En realidad, cualquier unidad categorialmente sustantiva puede funcionar en esta posición: demostrativos y pronombres personales equivalen al sustantivo actualizado e identificado. En ambos casos es frecuente la aparición de estas formas en género neutro, por la capacidad intrínseca de este para remitir a entidades de segundo y tercer orden, como son las predicaciones (Lyons 1977; Martínez 1994f).

Dado que tanto demostrativos como pronombres personales son entidades con *incompletitud semántica* (y significado procedimental), no es extraño que este tipo de estructuras se equiparen al empleo de *no obstante* autónomo. En estos casos, la coincidencia en la semántica (y en el comportamiento discursivo) está motivada por el valor composicional de la construcción y por la presencia en ella de unidades con *incompletitud semántica*<sup>4</sup>:

Por suerte, todavía están presentes esas obras sirviendo al pueblo argentino, mitigando el dolor de los enfermos y de los padres sufrientes. Pero desfilaban también en mi memoria, mientras escuchaba al senador Avelín, las figuras de los grandes maestros que tuvimos. No obstante eso, el homenaje que quiero rendir en nombre de la UCR es al médico humilde, al médico rural (“Reunión 66, sesión ordinaria 33”, *Senado de Argentina*, 1998).

Carece de virtualidad, ya que es evidente que en el ámbito de este pleito no podría determinarse cuál es el nivel de tarifas que está autorizado a percibir la empresa actora, puntualizó el falló. No obstante ello, la Corte manifestó en cuanto al tema en particular que en el pliego de bases y condiciones, se estableció que las tasas municipales serán consideradas como costos a los efectos del cálculo de las taridas (“Un sí para las comunas”, *La Nueva Provincia*, 1997).

<sup>4</sup> De hecho, en otras lenguas romances como el catalán, esta fórmula en construcción sigue siendo muy habitual (Garachana 2019). Obsérvese que en estos casos sus propiedades gramaticales no son el resultado de un proceso de vaciado semántico en el tiempo, sino del propio significado del demostrativo o del pronombre personal.

c) *No obstante* + oración encabezada por un infinitivo.

El infinitivo actúa en relación con el *no obstante* como un sustantivo; su comportamiento cuasi sustantival es asunto de frecuente tratamiento por parte de la tradición gramatical (*vid.* por ejemplo, Lenz 1920: 396). En palabras de J. A. Martínez, “el infinitivo [y el gerundio] se comportan, en tanto que núcleos, como verbos (ya que se les subordina el sustantivo, el adjetivo o el adverbio al margen de toda transposición), mientras que, en calidad de subordinados, el infinitivo funciona aproximadamente como un sustantivo [y el gerundio como un adverbio]” (2002: 576), por ejemplo:

Ronald Golding, presidente de Fenatev, alertó el incumplimiento por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) de algunas de las cláusulas del recientemente firmado contrato colectivo con el gremio magisterial y aseveró que el ministro Héctor Navarro incurre en una ‘conducta omisiva’ al negarse a atenderlos, no obstante haberle solicitado una reunión [en tanto que verbonominal, puede llevar adyacentes propios del verbo, en este caso un implimento]: (“Fenatev propone federación magisterial única”, *El Universal*, 2000).

El infinitivo no aparece identificado o actualizado por el artículo, un demostrativo o posesivo porque, de hacerlo, se reinterpretaría como un sustantivo de pleno derecho, con género masculino y número singular.

d) *No obstante* + oración transpuesta a categoría de sustantivo.

Siguiendo el modelo de transposición de la gramática funcional (Martínez 1994a: 213), y al igual que los verbos pueden transponerse a categoría sustantiva y desempeñar funciones propias de sustantivos (sujeto, complemento directo, complemento indirecto...), es frecuente observar construcciones en las que *no obstante* aparece acompañado de un sintagma verbal transpuesto a la categoría sustantiva mediante el *que* conjunción:

No obstante que los requisitos para acogerse a esta Ley obligan a tener un buen comportamiento al interior de la cárcel, nadie garantiza que fuera de ella el sujeto se comporte como una persona regenerada para reinsertarse en la sociedad (“La ciudad más peligrosa de Japón, *Vistazo*, 1997).

La consideración, muy extendida, de este tipo de unidades como locuciones conjuntivas separadas del resto de construcciones expuestas obvia que el patrón sintáctico persiste: *no obstante* + sustantivo. Además, no parece una solución explicativa de la construcción sintáctica, limitándose a presentar como locución una relación en la que todavía se percibe vitalidad sintáctica.

e) *No obstante* + adjetivo o participio transpuesto a categoría de sustantivo.

Las normas de la transposición determinan que los adjetivos pueden transponerse a categoría sustantiva mediante la incorporación del morfema artículo (Martínez 1994a: 213). Si el infinitivo actúa como el sustantivo “de puertas hacia fuera”, el participio se comporta como un verdadero derivativo adjetivo incorporando los morfemas de género y número (Martínez 2002: 590):

Aún faltan muchas sustancias antibióticas por descubrir, que podrán actuar contra enfermedades que azotan a la humanidad. No obstante lo dicho, con mucha anterioridad diversos grupos indígenas sabían que la aplicación tópica o la ingestión de ciertos materiales con moho verde-azul tenía un efecto curativo contra infecciones microbianas (*Hongos comestibles y medicinales de México*, 1986).

Cuando el artículo sustantivador posee género neutro, como en el ejemplo anterior, el sustantivo resultante incorpora una suerte de incompletitud semántica (o significado procedimental). Es esta una propiedad que el participio no presenta por sí mismo, ni tampoco cuando está introducido por un artículo masculino o femenino.

f) Un último caso marginal: *no obstante* + *de* + sustantivo actualizado

Aunque no llegan a la decena los casos detectados en el corpus, existe también un uso marginal (aunque mantenido a lo largo del tiempo) de la construcción, en el que se interpone la preposición *de* entre *no obstante* y el sustantivo:

Otro de los próximos proyectos del Consorcio Noboa es la gran fusión de las tres embotelladoras de Coca Cola que hay en el país en una sola franquicia. No obstante de los éxitos empresariales de los que habla Romero, hay quienes sostienen que no todo lo que ha manejado ha sido exitoso y citan el cierre de la ensambladora Coenansa (“El hombre detrás del Mall del Sol”, *Vistazo*, 1997).

Lejos de descomponer el patrón que presentamos, la razón de estos usos extrínsecos parece estar en una analogía (Pavón Lucero 1999: 242; Garachana Camarero 2018) entre *no obstante* + sustantivo y las fórmulas *a pesar de* + sustantivo o *sin embargo de* + sustantivo, transmisoras ambas de un sentido concesivo. Esta circunstancia es reveladora de las concomitancias estructurales entre todas estas construcciones, como señalaremos más adelante al justificar su naturaleza solidaria.

La revisión de esta heterogeneidad de construcciones nos permite considerar su constancia estructural (siguiendo el patrón *no obstante* + sustantivo), sobre la que pueden producirse variaciones superficiales. Solo el último caso, fácilmente explicable como un caso de analogía, se escaparía de estas consideraciones.

## CATEGORIZACIÓN DE *NO OBSTANTE* + SINTAGMA SUSTANTIVO

Una vez revelada la constancia estructural que subyace a este tipo de construcciones, revisaremos las tres explicaciones principales de su naturaleza sintáctica. A propósito de la estructura se ha señalado lo siguiente:

- a) que se trata de una preposición impropia o locución prepositiva,
- b) que se trata de una construcción absoluta,
- c) que se trata de un grupo sintagmático trabado por dependencia.

## *NO OBSTANTE* COMO PREPOSICIÓN O LOCUCIÓN PREPOSITIVA

Para algunos autores (Pavón Lucero 1999: 587; Pérez Saldanya, Salvador Liern 2014; Garachana Camarero 2014), *no obstante* funciona en estos casos como preposición impropia. En términos funcionales, sería un transpositor que habilita al sustantivo para desempeñarse como complemento concesivo. Esta propuesta explicaría tanto la capacidad de *no obstante* para conferir un significado concesivo al sustantivo en el que se inserta como la lexicalización entre *no* y *obstante*, ya reanalizados como una sola unidad.

Sin embargo, son varios los asuntos que requerirían una explicación profunda como varias son las propiedades de *no obstante* que lo alejan de las preposiciones modélicas en este tipo de construcciones:

- a) Su carácter tónico. Si bien existen algunas preposiciones tónicas (bajo, según, vía), aquellas que se han formado sobre la base de un participio de presente (*mediante* y *durante*) pierden tonicidad al utilizarse como preposiciones (precisamente para diferenciarse de sus variantes participiales)
- b) Su patrón de formación completamente anómalo: la necesidad de introducir un *no* es desconocida para cualquier otra preposición o locución prepositiva salvo la formación análoga no embargante.
- c) La naturaleza cerrada y reducida del paradigma preposicional contrasta con la consideración de este tipo de unidades como preposiciones (Cifuentes Honrubia 2003: 194-196). Además, nunca son regidas por ningún verbo.
- d) La imposibilidad de coordinar *no obstante* con preposiciones<sup>5</sup> o sustituirlo por otra preposición (Gutiérrez Ordóñez 1986: 190), fenómeno que sí sucede con otras preposiciones impropias:

Vine *gracias a* ti / Vine *por* ti

O con preposiciones de origen similar, como es el caso de *durante* y *mediante*:

Estuve *durante* tres meses / Estuve *por* tres meses

Lo hizo *mediante* telequinesis / Lo hizo *con* telequinesis / Lo hizo *por* telequinesis

- e) La inexistencia en lengua española de preposiciones que transmitan un significado concesivo<sup>6</sup>, argumento especialmente relevante desde el punto de vista del funcionalismo, que considera el concesivo un sentido obligatoriamente ligado a la transmisión de una predicación secundaria. De hecho, esta característica

<sup>5</sup> Uno de los revisores anónimos me apunta la posibilidad de coordinar *no obstante* con *gracias a*. Sin embargo, en los casos de coordinación entre estas estructuras parecería más bien que *no obstante* (en uso autónomo) queda coordinado a *gracias a* + sintagma sustantivo, es decir, que la coordinación no se produciría con la preposición, sino con el grupo sintagmático en su conjunto.

<sup>6</sup> Aunque *para* sí introduce estructuras concesivas, no codifica este significado como tal, sino que es el resultado de una reinterpretación, explicada en Sánchez López (1995).

pudo haber bloqueado su reanálisis como preposición frente a *mediante* y *durante* (Sánchez Lacis 2001–2002).

- f) La mayor rentabilidad de *no obstante eso* (como grupo anafórico) frente a *durante eso* o *mediante eso*.
- g) La existencia de usos autónomos de *no obstante* implica la posible segmentación de la construcción (Álvarez Menéndez 2015: 62). Con ello se justificaría su condición de fectivo, no de mera preposición o transpositor.

Afirmar que *no obstante* funciona como preposición (propia o impropia) o como transpositor implica constatar acertadamente que la construcción en su conjunto presenta una categoría y función distinta a la del sustantivo, pero este fenómeno no queda explicado, ni tampoco quedaría justificada la inexistencia en estos casos de relación sintáctica entre dos entidades que, siendo tónicas y autónomas, cabría suponer que establecen tal relación. Supone renunciar a continuar el análisis en unidades menores (Álvarez Menéndez 1993, 2015: 62), al igual que quienes adscribían *no obstante que* al ámbito de las locuciones conjuntivas renunciaban a observar el carácter sustantivo de la subordinada que seguía a *no obstante*.

## NO OBSTANTE COMO CONSTRUCCIÓN ABSOLUTA

La intuición de que *no obstante* presenta en su origen un participio de presente<sup>7</sup> ha llevado a algunos autores (Gutiérrez Ordóñez 1986, 1997) a defender su funcionamiento como construcción absoluta. Su argumentación se basa en dos premisas:

- Tanto *no obstante* como *no obstante* + sintagma sustantivo son variantes de la misma construcción absoluta.
- Como construcción absoluta, la relación que presentan los dos fectivos es de interdependencia-solidaridad.

Esta hipótesis contempla que *no obstante* forma junto al sintagma sustantivo con el que coaparece un bloque funcional, resultado de una relación sintáctica, aspecto que consideramos acertado y más explicativo de la dimensión estructural que su consideración como locución. Sin embargo, no compartimos ni su identificación como construcción absoluta ni la identidad que se establece entre construcciones absolutas y relaciones solidarias.

Tres son los rasgos tradicionales en la descripción de las construcciones absolutas: la intervención de una forma verbal no personal, su carácter bimembre y su condición extrapredicativa. En Fernández Fernández (1993: 105 ss.) se equiparan estas unidades a los adjetivos incidentales o explicativos y se demuestra formalmente

<sup>7</sup> Sin embargo, investigaciones recientes han demostrado que, ni siquiera en el ámbito diacrónico, el influjo del participio de presente sobre esta estructura resulta tan directo (para más detalles del proceso de conformación de esta unidad, *vid.* Garachana Camarero 2014, 2019)

que no todas las llamadas *construcciones absolutas* son bimembres ni extrapredicativas<sup>8</sup>, lo que cuestiona la precisión terminológica de esta etiqueta heredada de la gramática tradicional.

Aunque muchas construcciones absolutas constan de dos segmentos “en obsequio a la claridad referencial”, la condición bimembre es potestativa en la mayoría de los casos en la medida en que el referente de la construcción puede aparecer dentro de ella, pero también integrado en la oración principal (ejemplos tomados de Fernández Fernández 1993: 91 ss.):

Rematada con prisas la nave, no aguantó la avalancha de visitantes.

Rematada con prisas, la nave no aguantó la avalancha de visitantes.

En otras ocasiones, la recuperación del referente se produce por coincidencia morfológica:

Rematada con prisas, no aguantó la avalancha de visitantes.

O por la intervención de un posesivo:

Rematada con prisas, sus patrocinadores casi no se sorprendieron ante su inmediato hundimiento.

Incluso la referencia puede estar tan presente que no resulte necesario explicitarla:

[Los planos de la nave eran pura filigrana]. Rematada con prisas, los constructores no pudieron anticiparse a lo sucedido.

Nótese cómo la ubicación del referente no altera las propiedades semánticas: la construcción significa lo mismo independientemente del recurso empleado para marcarlo.

Demostrado el carácter no solidario de estas construcciones, tampoco parece que *no obstante* + sintagma sustantivo y, sobre todo, *no obstante* funcionen como construcciones absolutas. En primer lugar, han perdido todo rastro de su naturaleza participial, como prueba la ausencia de concordancia. En segundo lugar, si fuesen construcciones absolutas, el sustantivo funcionaría como referente de *no obstante* y su ausencia no implicaría cambios en las propiedades semánticas del conjunto. Sin embargo, solo la presencia del sustantivo impone que la estructura funcione como una oración concesiva, como una predicación plena; *no obstante* autónomo es, en todo caso, una pseudopredicación. Tampoco se entendería la presencia soldada del *no* en la construcción. En definitiva, no se trataría de variantes de la misma construcción, como sí sucede con las construcciones absolutas con referentes desgajados o implícitos.

<sup>8</sup> Por ejemplo, las construcciones absolutas temporales son siempre bimembres, pero no están en una posición extrapredicativa, sino que funcionan como complemento circunstancial de tiempo, explicitando el alcance de la predicación del verbo: *Terminado el discurso, los asistentes se disgregaron*, frente a *\*Terminado, los asistentes se disgregaron*, lo que impide su categorización como construcción absoluta.

## NO OBSTANTE COMO NÚCLEO DEL SUSTANTIVO

La hipótesis de la construcción absoluta acepta que en la configuración estructural de *no obstante* + sustantivo interviene una relación sintáctica entre funtivos. En la misma línea, se puede argumentar que este grupo está trabado por relación de dependencia: *no obstante* sería el funtivo constante (núcleo) y el sintagma sustantivo su adyacente (Martínez 1994e: 268–269). Esta interpretación, aunque inviable en diacronía, es relativamente aceptable en la sincronía actual. En efecto, la existencia de *no obstante* autónomo permite la conmutación por cero del sustantivo cuando el contexto está lo suficientemente enriquecido pragmáticamente:

No obstante su enfermedad, siguió trabajando hasta el último día.

No obstante, siguió trabajando hasta el último día.

También es parcialmente coherente con la interpretación semántica en la medida en que *su enfermedad* actúa semánticamente de forma análoga a los adyacentes verbales respecto del verbo: amplía, desambigua, extiende la referencia de la predicción a la que remite *no obstante*<sup>9</sup>.

Ambas unidades parecen equipararse igualmente cuando se examina el fenómeno desde una óptica informativa, pues solo se distinguen por la referencia anafórica o catafórica:

Estaba muy enfermo. No obstante, fue a trabajar hasta el último día (referencia anafórica).

No obstante su enfermedad, fue a trabajar hasta el último día (referencia catafórica).

Otro dato que avalaría esta interpretación es la tendencia a que el sintagma que acompaña a *no obstante*, cuando es un sustantivo, aparezca identificado por el artículo, un demostrativo o un posesivo. Ello incrementaría la sensación de *encapsulación* de una predicación a través del sustantivo. De todos modos, tampoco parece este un criterio definitivo, pues la supuesta obligatoriedad de la identificación del sustantivo se asocia más con el carácter predominantemente temático de las concesivas que con una restricción propiamente gramatical, como prueba la existencia de ejemplos en los que no hay tal identificabilidad:

[...] El documento está en latín, caligrafiado con esas bellas y fuertes góticas tan características del siglo XIII, y que, no obstante un avanzado deterioro, son bastante legibles, gracias a la cabal individualización de cada letra en el encadenamiento de los renglones (*Lunario sentimental*, 1909, ap. CDH).

En nuestra opinión, tampoco esta interpretación es adecuada, pues parte de la consideración de que el uso autónomo de *no obstante* y su empleo en construcciones

<sup>9</sup> El paralelismo es aún más evidente si tenemos en cuenta que *no obstante eso* es sustituible por *no obstante* (Gutiérrez Ordóñez 1997: 262); se trataría del mismo contenido que halla conformaciones distintas en su expresión.

con el sustantivo forman parte del mismo fenómeno: que su distinción tiene que ver con una mayor o menor precisión del contenido semántico o con la distribución de la información (orientación anafórica o catafórica). En realidad, la diferencia es mucho mayor. Si volvemos a los ejemplos anteriores:

Estaba muy enfermo. No obstante, fue a trabajar hasta el último día

No obstante su enfermedad, fue a trabajar hasta el último día

En el primer caso, *no obstante* orienta sobre cómo integrar los supuestos que se manejan, pero no proporciona ningún supuesto: funciona como una baliza que guía la interpretación del discurso, como un pseudopredicación. En el segundo caso, *no obstante su enfermedad* se conforma como genuina predicación concesiva<sup>10</sup>, codifica realmente un supuesto.

Para resolver esta situación, en el próximo apartado argumentaremos en favor de una cuarta vía explicativa: la consideración de que las importantes diferencias que se perciben entre la construcción y el empleo autónomo de la unidad descansan en una relación solidaria entre *no obstante* y el sustantivo al que acompaña, cuyo resultado directo es una construcción exocéntrica.

### *NO OBSTANTE* + SINTAGMA SUSTANTIVO COMO RELACIÓN SOLIDARIA

La interdependencia o solidaridad es, además de una relación sintáctica, un mecanismo transpositor. A diferencia de las otras dos funciones glosemáticas, que dan como resultado grupos endocéntricos cuyas propiedades son deducibles a partir de sus componentes, la solidaridad puede cambiar sus propiedades estructurales dando lugar a construcciones exocéntricas. Consideramos que este es el fenómeno que tiene lugar entre *no obstante* y el sustantivo que lo acompaña. Así se explicaría la capacidad de la construcción para conformarse como predicación de fondo (semánticamente concesiva) en contraste morfológico con la predicación principal sin que intervenga un verbo en forma personal. La capacidad de la solidaridad para generar predicaciones primarias sin verbos en forma personal (*perro ladrador, poco mordedor; Omnia praeclara rara*) ha sido muy comentada. Pero esta explicación es potencialmente exportable al ámbito de la predicación secundaria.

En contra de esta interpretación podría alegarse que *no obstante* presenta usos autónomos (que son hegemónicos en la actualidad). Sin embargo, a diferencia de las construcciones absolutas previamente mencionadas, cuya condición bimembre o unimembre no implica alteraciones semánticas, en este caso las diferencias son lo suficientemente significativas para considerar que se trata de dos realidades estruc-

<sup>10</sup> Su única diferencia con respecto a una oración concesiva con un verbo en forma personal es que el destinatario debe reconstruir los morfemas extensos (tiempo, modo, aspecto), pero este es un rasgo inherente a la categoría sustantiva, carente de este tipo de morfemas.

turales y semánticas diferentes, y no variantes de la misma en función del grado de presuposicionalidad compartida. El carácter bimembre o unimembre no es cuestión de detalle ni de extensión semántica; es criterio definitorio de dos entidades lingüísticas (pseudopredicación en los usos autónomos, predicación en los usos en construcción); por eso *no obstante* no puede ser el núcleo de la construcción<sup>11</sup>.

## CONCLUSIONES

El objetivo de este trabajo ha sido analizar, desde una perspectiva estructural, la construcción *no obstante* + sustantivo y contrastarla con los usos autónomos de *no obstante*. Las diferencias sintácticas entre ambas formas implican que, en el primer caso, se da una realización semántica de tipo predicativo, mientras que, en el segundo, se observa una realización de tipo pseudopredicativo. La equivalencia discursiva entre *no obstante* y *no obstante esto* tiene carácter circunstancial y no es razón suficiente para equiparar ambas construcciones.

El análisis realizado permite observar la constancia estructural de las construcciones encabezadas por *no obstante* y revisar las principales explicaciones sobre el funcionamiento de esta unidad. Tras descartar que se trate de una locución o de una construcción absoluta, se concluye que su naturaleza estructural es la de un grupo sintagmático (*no obstante* + sintagma sustantivo). Si bien existen argumentos para considerar que este grupo presenta trabazón por dependencia, la noción de solidaridad permite explicar la aparición de predicaciones de fondo concesivas sin la necesidad de un verbo en forma personal.

La solidaridad es, de entre las tres funciones glosemáticas, la más marginal y tendente a moverse entre sintaxis y léxico. Ello explica el grado de fijación notable que alcanza esta estructura, la tendencia a catalogarla como locución o la poca vitalidad sintáctica que presentan sus componentes. La lengua está llena de construcciones solidarias que se han lexicalizado o están en proceso (*quieras que no, caiga quien caiga*). Sin embargo, en la medida en que aún existan partes segmentables, resulta necesario dar cuenta de ellas mediante análisis.

<sup>11</sup> El mismo fenómeno parece afectar a otras unidades como *a causa + de + sustantivo*, *sin embargo + de + sustantivo* o *a pesar + de + sustantivo*; habitualmente consideradas locuciones prepositivas, su comportamiento recuerda al de una construcción solidaria. El carácter solidario se manifiesta en la sustituibilidad obligatoria del sintagma encabezado por la preposición *de* cuando se conmuta por cero: “a pesar **de mi enfermedad**”, “a **mi** pesar”. La obligatoriedad de introducir la preposición *de* en estos casos estaría vinculada al origen de estas construcciones (*causa*, *embargo* y *pesar* son en origen sustantivos, mientras *obstante* es un participio de presente), asunto que abordaremos en otra ocasión.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH E. (1951): *Gramática estructural*, Madrid, Gredos.
- ALARCOS LLORACH E. (1980 [1970]): *Estudios de gramática funcional*, Gredos.
- ÁLVAREZ MENÉNDEZ A. (1988): *El adverbio y la función incidental*, “Verba. Anuario galego de filoxía”, 15: 215–236.
- ÁLVAREZ MENÉNDEZ A. (1993): *Transpositores complejos, conjunciones/preposiciones ‘impropias’ y otras fórmulas alternativas en la introducción de las subordinadas adverbiales*, “LEA: Lingüística Española Actual”, 15/1: 109–147.
- ÁLVAREZ MENÉNDEZ A. (2015): *Unidad, grupo e inmovilizaciones en gramática funcional*, in: *Studium grammaticae: homenaje al profesor José A. Martínez*, Oviedo, Universidad de Oviedo: 61–77.
- BOSQUE I., GUTIÉRREZ REXACH J. (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Akal.
- CIFUENTES HONRUBIA J. L. (2003): *Locuciones prepositivas: sobre la gramaticalización preposicional en español*, Alicante, Universidad de Alicante.
- ESCANDELL VIDAL M. V., LEONETTI M. (2004): *Semántica conceptual/semántica procedimental*, in: VILLAYANDRE LLAMAZARES M. (coord.), *Actas del V Congreso de Lingüística General: León 5–8 de marzo de 2022*, Madrid, Arco/Libros: 1727–1738.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ A. (1990): *Sobre el concepto funcionalista de predicación*, in: M.<sup>a</sup> ÁLVAREZ MARTÍNEZ M. A. (coord.), *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística, XX Aniversario: (Tenerife, 2–6 de abril de 1990)* (vol. 1), Madrid, Gredos: 436–444.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ A. (1993): *La función incidental en español. Hacia un nuevo modelo del esquema oracional*, Oviedo: Universidad de Oviedo.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ A. (2015): *El contenido de los incidentales y su interpretación*, in: *Studium grammaticae: homenaje al profesor José A. Martínez*, Oviedo, Universidad de Oviedo: 305–320.
- FUENTES RODRÍGUEZ C. (2009): *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid, Arco/Libros
- FUENTES RODRÍGUEZ C. (2015 [2000]): *Lingüística pragmática y análisis del discurso*, Madrid, Arco/Libros.
- GARACHANA CAMARERO M. (1998): *La evolución de los conectores contraargumentativos: la gramaticalización de no obstante y sin embargo*, in: MARTÍN ZORRAQUINO M. A., MONTOLÍO DURÁN E. (coords.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Madrid, Arco/Libros: 193–212.
- GARACHANA CAMARERO M. (2014): *Gramática e historia textual en la evolución de los marcadores discursivos: el caso de “no obstante”*, “RILCE: Revista de Filología Hispánica”, 3: 959–984.
- GARACHANA CAMARERO M. (2018): *New Challenges in the Theory of Grammaticalization. Evidence from the Rise of Spanish Counter-Argumentative Markers no obstante, no contrastante and no embargante*, in: PONS BORDERÍA S, LOUREDA LAMAS O. (eds.), *Beyond Grammaticalization and Discourse Markers. New Issues in the Study of Language Change*, Leiden, Brill: 198–230.
- GARACHANA CAMARERO, M. (2019): *Més enllà de la gramaticalització: el desenvolupament del marcador discursiu «no obstant això» en català*, “Caplletra. Revista Internacional de Filologia”, 66: 137–162.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ S. (1986): *Variaciones sobre la atribución*, León, Universidad de León.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997): *Nuevas variaciones sobre la atribución*, in: GALLARDO PAÚLS B. et al. (coords.), *Panorama de la investigación lingüística a l'Estat espanyol: actes del I congrés de lingüística general*, Valencia, Universidad de Valencia: 31–54.
- HEINE B., KUTEVA T. (2011): *On thetical grammar*, “Studies in Language”, 34/4: 848–893.
- LENZ R. (1925): *La oración y sus partes: estudios de gramática general y castellana*, Madrid, Centro de Estudios Históricos.

- LYONS J. (1977): *Semantics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- HJELMSLEV L. (1974 [1943]): *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid, Gredos.
- HJELMSLEV L. (1972): *Ensayo de una teoría de los morfemas*, in: HJELMSLEV L., *Ensayos lingüísticos*, Madrid, Gredos: 200–217.
- MARTÍN ZORRAQUINO M. A., PORTOLÉS LÁZARO J. (1999): *Los marcadores del discurso*, in: DEMONTE BARRETO V., BOSQUE I. (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (vol. 3), Madrid, Espasa-Calpe: 4051–4214.
- MARTÍNEZ J. A. (1994a): *Propuesta de gramática funcional*, Madrid, Istmo.
- MARTÍNEZ J. A. (1994b): *Funciones categorías y transposición*, Madrid, Istmo.
- MARTÍNEZ J. A. (1994c): *Cuestiones marginadas de gramática española*, Madrid, Istmo.
- MARTÍNEZ J. A. (1994d): *Para (re)leer a Hjelmslev*, in: MARTÍNEZ J. A., *Propuesta de gramática funcional*, Madrid, Istmo: 121–152.
- MARTÍNEZ J. A. (1994e [1985]): *La función incidental y su conexión con otras funciones en español*, in: MARTÍNEZ J. A., *Cuestiones marginadas de gramática española*, Madrid, Istmo: 225–283.
- MARTÍNEZ, J. A. (1994f [1978]): *Los elementos de la gramática y el género en castellano*, in: MARTÍNEZ J. A., *Propuesta de gramática funcional*, Madrid, Istmo: 153–194.
- MARTÍNEZ J. A. (2012): *Configuración del contenido en una gramática funcional: reflexiones críticas y autocrítica*, in: ARIAS CABAL Á. (ed.), *Construcción del significado y análisis de la expresión en lingüística funcional*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert: 23–56.
- PAVÓN LUCERO M. V. (1999): *Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio*, in: DEMONTE BARRETO V., BOSQUE I. (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (vol. 1), Madrid, Espasa-Calpe: 565–656.
- PÉREZ SALDANYA M., SALVADOR I LIERN V. (2014): *Oraciones concesivas*, in: COMPANY COMPANY C. (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española* (vol. III, t. 3), México D.F, FCE: 3697–3840.
- PORTOLÉS LÁZARO J. (1995): *Diferencias gramaticales y pragmáticas entre los conectores discursivos “pero, sin embargo y no obstante”*, “Boletín de la Real Academia Española”, 75/265: 231–270.
- SÁNCHEZ LACIS C. (2001–2002): *La gramaticalización de los participios latinos de presente “durante” y “mediante” a través de las gramáticas y los diccionarios del español*, “Anuari de filologia. Secció F, Estudios de lengua y literatura españolas”, 11–12: 95–110.
- SÁNCHEZ LÓPEZ C. (1995): *Construcciones concesivas con para*, “Revista Española de Lingüística”, 25/1: 99–124.
- SANTOS RÍO L. (2003): *Diccionario de partículas*, Salamanca, Luso-Española de ediciones.
- TESO MARTÍN E. DEL (1990): *Gramática general, comunicación y partes del discurso*, Madrid, Gredos.